ignominiosamente por el lodo, y la desgarran y pisotean.

—¿No hay algo que acompañe á esa túnica?

—Sí; se pone una vela de cera encendida en la mano del infante ó de su padrino, diciendo: "Recibe la lámpara ardiente, é irreprensible guarda tu Bautismo: guarda los mandatos de Dios para que cuando el Señor viniere á las bodas, puedas salir á encontrarle junto con todos los santos en el palacio celeste, y obtengas la vida eterna y vivas en los siglos de los siglos.

—¿Y qué significa esa vela, y por qué se llama lámpara?

—Significa la luz de la fe que se ha recibido; pues la gracia purifica é ilumina, lo primero se simboliza con la túnica blanca y lo segundo con la vela encendida. Se le llama *lámpara ardiente*, haciendo alusión á las vírgenes de la parábola que llevaban sus lámparas ó más bien á aquello del Salvador: "Estén ceñidas vuestras espaldas, haya

lámparas ardientes en vuestras manos, y vosotros, sed semejantes á los hombres que esperan á su Señor, mientras viene de las nupcias." (Luc., XII, 35.)

—¿Y cuáles son esas nupcias?

—Cuando en el juicio final la Iglesia de la tierra se incorpore con la del cielo en el banquete eterno. De suerte que se amonesta al bautizado de que se aperciba para el día del juicio, donde tiene que dar cuenta de su Bautismo, conservando encendida la luz de la fe y el fuego de la caridad, y por eso se pone también una vela encendida en la mano de los moribundos. Es en la significación la misma del Bautismo, en testimonio de que conservan la fe y la caridad, restaurada ésta por los sacramentos. Cosas dignas de profunda reflexión por parte de los cristianos, y no obstante, hoy, sumergidas en el más profundo olvido.

—¿Cómo termina toda la ceremonia?

—Despidiendo al párvulo con estas palabras: "Anda en paz y el Señor sea contigo. Amén."

—¿Y qué será conveniente hacer en la práctica, conociendo la grandeza y simbolismo de las ceremonias de este sacramento?

—Lo que hacen muchas almas piadosas: practicar el ejercicio de la renovación de los votos y promesas del Bautismo. Hay fórmulas á propósito para ello: después del acto de contrición se hace una larga protesta de la fe, y después un acto por el cual se repitan las renuncias del Bautismo, insistiendo en hacerlo libre y voluntariamente, y como una renovación espontánea y gustosa de lo prometido en aquel acto solemne. En varios devocionarios se encuentran fórmulas á propósito, ya copiosas, ó ya más breves, de que puede hacerse uso. Sobre todo, el aniversario del Bautismo, que suele pasarse en convites, paseos y vanidades, sería muy oportuno pasarlo en el retiro, y hacer, después de la comunión, el ejercicio dicho, que tiene también copiosas indulgencias.

X

DE LA CONFIRMACIÓN.

¿Qué es la confirmación?—Razón de su nombre.—Gracia que causa.—Su materia.—Su forma.—La cruz.—La bofetada.—El ministro.—Los padrinos.—Obligación de recibir el sacramento.—Edad y disposiciones para ello.—Ceremonias.—Oraciones.—La confirmación en nuestros días.

—¿Qué es el sacramento de la Confirmación?

—Es el segundo de los siete sacramentos de la Iglesia, que también se ha llamado crisma, unción é imposición de manos, por haber en él todas estas cosas. Es un sacramento por el cual se nos da el Espíritu Santo con la abundancia de sus gracias para hacernos perfectos cristianos.

—Pues ¿por qué se llama Confirmación?

—Porque estando por el Bautismo co-

mo niños recién nacidos á la gracia, nos hallamos débiles y vacilantes, sin poder superar grandes obstáculos ni arrostrar graves peligros; mas este otro sacramento nos hace salir de esta infancia espiritual, corroborando, fortaleciendo y *confirmando* la gracia del Bautismo, por lo cual se llama Confirmación. Y por esto los santos Padres le han llamado la perfección y como el complemento del Bautismo.

—Y ¿por qué decís que es un sacramento?

—Porque hay el signo sensible que es la imposición de manos del Obispo, y la unción del Crisma; hay la gracia santificante, pues se dice en la sagrada Escritura que los que obtenían la imposición de manos de los Apóstoles recibían el Espíritu Santo, fuente de la gracia (Act., VIII, 17), y no pudo instituírlo sino Jesucristo, por lo cual siempre ha sido mirado como sacramento, y así es de fe, definido por el Concilio Tridentino.

—¿Y qué especie de gracia confiere la Confirmación?

—Es una gracia que corrobora al hombre para profesar la fe, dándole derecho á unos especiales auxilios para hacer con constancia esa profesión. También imprime carácter que impide el reiterarla, y que da potestad para hacer cuanto pertenece al combate espiritual contra los enemigos de la fe; de suerte que el carácter del Bautismo hace siervos de Cristo, y el de la Confirmación hace soldados.

—¿Y cuál es la materia de ese sacramento?

—La materia remota es el Crisma, mixtura de óleo de olivas y bálsamo, consagrada por el Obispo; la materia próxima es la unción con el mismo Crisma y la imposición de manos.

—¿Y qué significan el óleo y el bálsamo?

—Según el Concilio Florentino, el óleo significa el esplendor de la buena conciencia, y el bálsamo el olor de la bue-

na fama. El óleo de olivas, que es el más puro, trasparente y penetrativo, es muy á propósito para indicar la gracia y sus efectos; el bálsamo, por su olor y por ser preservativo de la corrupción, indica muy bien la buena fama, la fortaleza y la constancia en la confesión de la fe. Además, el óleo, que sobrenada en el agua y la supera, simboliza la gracia de la Confirmación, que supera á la del Bautismo.

—¿Cuál es la forma de la Confirmación?

—"Te signo con la señal de la cruz, y te confirmo con el Crisma de salud en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén." Y al pronunciarlas el Obispo, con el pulgar mojado en el Crisma hace la señal de la cruz sobre la frente del confirmando.

—¿Por qué le hace la señal de la cruz en la frente?

—Porque es como la marca de su capitán Cristo, de quien se hace soldado, señal que debe ser ostensible, y no hay

cosa más ostensible que la frente; además que dos cosas, dice Santo Tomás, impiden la libre confesión de la fe: el miedo y la vergüenza, y ambos salen á la frente, el uno palideciendo, y la otra ruborizando, y por eso la frente se sella con la cruz para que ni por el miedo ni por la vergüenza dejemos de confesar la fe de Jesucristo.

—¿Y no marca más esto con otra ceremonia?

—Sí; después de la unción del Crisma, el Obispo toca la mejilla del confirmando en ademán de darle una bofetada; esto se hace para significar que este Sacramento da fortaleza para sufrir por la fe cualquiera clase de trabajos, penas é ignominias, pues las bofetadas son injurias ignominiosas y dolorosas á un mismo tiempo. En seguida le da la paz para significar que es efecto de la gracia recibida, pues de la gracia dimanan la caridad, el gozo y la paz, que son frutos del Espíritu Santo.

—¿Y por qué habláis del Obispo al tratar de este Sacramento?

—Porque está definido por el Concilio de Trento, que el Obispo es el ministro Ordinario de la Confirmación, si bien muy raras veces nombra el Sumo Pontífice á algún Presbítero que la confiera. Y es muy conforme á razón, que siendo la Confirmación como la última consumación y perfección del Bautismo, se reserve el conferirla al Obispo, que posee la perfección y plenitud del sacerdocio. Y además, porque este Sacramento inscribe al cristiano en la milicia de Jesucristo, y esa inscripción toca á los jefes superiores del ejército, cuales son los Obispos de la Iglesia.

—Hay acaso padrinos en el Sacramento de la Confirmación, como en el Bautismo?

—Debe haberlos, por disposición de la Iglesia, y es muy conveniente que el que ingresa á la milicia tenga alguno que le instruya y discipline en sus ejer-

cicios, y eso hace el padrino ó madrina, que debe ser uno solo de los dos, conforme al sexo del confirmando, según disposición de la Iglesia. Este padrino ó madrina contraen parentesco espiritual con el ahijado y con sus padres, como los padrinos del Bautismo, y no debe el de menor edad confirmar al mayor.

—¿Y cómo debe tener el padrino al ahijado?

—Si se trata de un niño, puede tenerlo en brazos, ó basta tocarle la cabeza si otra persona lo sostiene. Si es un adulto, basta esto último, que es lo acostumbrado entre nosotros, aunque conforme al Pontifical romano, el ahijado debe sentar su pie sobre el pie derecho de su padrino.

—¿No tiene algún otro oficio el padrino?

—Puede también cambiar el nombre del ahijado, principalmente si el que lleva es profano ó ridículo; pero eso no se hace casi entre nosotros.

—¿Y cuál es la obligación de recibir la Confirmación?

Por supuesto que nunca es tanta como la del Bautismo, pues no es necesaria como él para la salvación. Sin embargo, he aquí lo que dice el Doctor de la Iglesia San Alfonso de Ligorio, en su "Instrucción al Pueblo," citando textualmente á un gran Pontífice: "El Sr. Benedicto XIV declaró en su Constitución *Etsi pastoralis*, que los fieles *deben ser advertidos por los Ordinarios de los lugares, que quedan ligados con reato de grave pecado, si cuando pueden acercarse á recibir la Confirmación, lo rehusan ó lo ven con negligencia.* Terminantes son las palabras.

—¿A qué edad y con qué disposiciones debe recibirse?

—Aunque el Catecismo Romano dice que no se confiera antes de los siete años, el mismo Pontífice dice que á cualquiera edad, si hay causa para ello, ahora la hay siempre entre nosotros, porque el Obispo pocas veces puede acudir á las

parroquias. Si se recibe en la edad de la razón, el confirmando debe estar en gracia, pues es sacramento de vivos, que la presupone en el alma. El Pontífice recomienda que se reciba en ayunas; pero no es cosa factible muchas veces. Debe llevarse limpia la frente y aseados los vestidos.

—¿Y pueden recibirla los dementes, los enfermos y los moribundos?

—Sí pueden, aunque no es decente que el prelado entre á las casas privadas vestido de pontifical. *(Billuart.)*

—¿Qué otras ceremonias se emplean al administrar la Confirmación?

—El Pontifical ordena que se ligue la frente ungida con el Crisma, con una cinta limpia de lino que lleve cada confirmando, la cual no debe quitarse hasta que el Crisma se seque ó desaparezca. Entre nosotros, administrándose el sacramento á grupos aun de millares de personas, ni podrían encontrarse millares de varas de cinta, ni alcanzarían pocos sacerdotes á irlas atando á uno por

uno de los confirmandos. Lo que se hace, pues, es enjugarles con algodón la frente, inmediatamente después de la crismación por los sacerdotes ó eclesiásticos que acompañan al Obispo confirmante.

—Y en cuanto á las oraciones que preceden y siguen al sacramento ¿qué decís?

—Digo que son muy hermosas, como todo lo de la Iglesia. Al comenzar, el Obispo, juntas las manos, vuelto á los que va á confirmar, dice: "El Espíritu Santo sobrevenga en vosotros, y la virtud del Altísimo os guarde de los pecados. ℟. Amén." "Nuestra ayuda en el nombre del Señor.—Oye, Señor, mi oración.—El Señor con vosotros. *(Con sus respuestas.)* Luego, extendidas las manos hacia los que van á confirmarse, agrega: "¡Oh Dios omnipotente y sempiterno, que por el agua y el Espíritu Santo te has dignado regenerar á estos tus siervos, y que les diste la remisión de sus pecados, manda á éllos de los

cielos tu Septiforme Espíritu Santo Paráclito. ℟. Amén.

"Al Espíritu de sabiduría y entendimiento. Amén.

"Al Espíritu de consejo y fortaleza. Amén.

"Al Espíritu de ciencia y de piedad. Amén.

"Llénalos del Espíritu de tu temor y séllalos con la señal de la Cruz † de Cristo, hecho propicio para la vida eterna. Por el mismo Jesucristo tu Hijo, etc. Luego procede á la confirmación como se ha dicho, y terminada, después de lavarse y purificarse las manos, dice esta oración, estando los confirmados de rodillas: "¡Oh Dios, que á los Apóstoles diste el Espíritu Santo, y por éllos y sus sucesores quisiste fuese dado á los demás fieles: mira propicio la servidumbre de nuestra humildad: y concédenos que viniendo el mismo Espíritu Santo sobre los que hemos ungido en la frente con el sacro Crisma y signado con la señal de la santa Cruz, se digne habi-

tar en sus corazones, perfeccionando el templo de su gloria." Luego dice: "He aquí que así será bendecido todo hombre que teme al Señor." Y vuelto á los confirmados, haciendo sobre éllos la señal de la cruz, dice: "Bendígaos el Señor desde Sion, para que veáis los bienes de Jerusalén todos los días de vuestra vida, y obtengáis la vida eterna. Amén.

—¿Pide, pues, el Obispo para los confirmandos los siete dones del Espíritu Santo?

—Sí los pide, y por esto podría aquí tratarse largamente de ellos, pero no es posible. Puede verse la hermosa explicación que hace Monseñor Segur en su opúsculo sobre la Confirmación, y el Sr. Gaume en su Tratado del Espíritu Santo.

—Y en nuestros días, ¿no habrá particular razón para recibir este grandioso Sacramento?

—Sí que la hay: como no sólo la persecución armada, sino aun más, el humano respeto impiden hoy día la confesión de la fe, pues muchos de nuestros incrédulos y espíritus fuertes, no son más que cobardes esclavos de las conveniencias mundanas, así es que debe recibirse más que nunca el Sacramento de la Confirmación, para que nos libre del respeto humano y del temor servil del mundo, y de la falsa vergüenza, y nos deje confesar la fe, *audacter*, como dice Santo Tomás, esto es, con santa libertad y osadía, sin miedo de las burlas ó censuras de los mundanos. Los cristianos actuales necesitan tener muy presente esta tremenda amenaza de Jesucristo: "El que de mí se avergonzare, ó de mis doctrinas, de éste, el Hijo del Hombre se avergonzará." (Luc., IX, 26.)

FIN.

Nuevos Opúsculos de Propaganda

POR

D. Gabino Chávez, Pbro.

Catecismo práctico del Escapulario de Ntra. Sra. del Carmen. Un cuaderno de 32 páginas, rústica, $ 0 06 cs.

Catecismo breve y popular acerca de los diezmos. Un cuaderno de 32 páginas, $ 0 06.

Catecismo de las madres.—Un cuaderno de 32 págs. rústica, 0 06.

Catecismo de las Hijas de María. Un cuaderno de 40 páginas, á la rústica $ 0 06.

Catecismo de las Escuelas laicas. Un cuaderno de 64 páginas, á la rústica, $ 0 06.

Catecismo sobre el Bautismo y Confirmación. Un cuaderno de 64 págs. rústica, $ 0 06.

Asociación universal de la Sagrada Familia. Un cuaderno de 20 páginas, rústica, $ 0 03.

La Virginidad. Un cuaderno á la rústica, $ 0 06.

00